

INFORMACIÓN Y CONDICIONES ADICIONALES

Objeto de Contratación:	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA RECONSTRUCCIÓN DE SERIES DE MERCADO LABORAL, POBREZA Y DESIGUALDAD POR CAMBIO DE MARCO MUESTRAL ENEMDU – C2 - ENCIET
Código del Proceso:	EC-INEC-533831-CS-INDV
Fecha:	03/03/2026

1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La evaluación de la oferta se realizará sobre la base de la metodología de registrar el cumplimiento de los parámetros definidos para el efecto (pasa/no pasa), de acuerdo al siguiente detalle establecido por el INEC:

Requisitos mínimos	PASA	NO PASA
Titulación Académica		
Cuarto Nivel: en Doctorado en Ciencias Estadística.		
Experiencia Mínima		
Experiencia General Mínima		
Dentro de los últimos 20 años la consultora deberá presentar mínimo una copia de acta entrega recepción parcial o definitiva, o certificado, o contrato, o factura, o acciones de personal, o constancia, o informe de actividad que acrediten al menos 5 años de experiencia acumulada en desarrollo de metodologías para proyectos de investigación, estudios de encuestas, implementación de estudios, modelamiento econométrico, seguimiento y evaluación de políticas públicas.		
Experiencia Específica Mínima		
Dentro de los últimos 20 años la consultora deberá presentar mínimo una copia de acta entrega recepción parcial o definitiva, o certificado, o contrato, o factura, o acciones de personal, o constancia, o informe de actividad que acrediten 3 años de experiencia específica en empalme o reconstrucción de series de indicadores sociales, modelos de pronósticos, implementación de metodologías estadísticas en la producción de indicadores de encuestas, elaboración de paquetes en R (conjunto de funciones, códigos), diseño muestral y asesoramiento estadístico.		

2 INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Por cada día de retraso o por cada incumplimiento en la entrega del servicio, objeto de la contratación, se aplicará la indemnización por daños y perjuicios correspondiente al uno por mil (1x1000) diario. Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al plazo establecido y/o al cronograma, las que se impondrán por cada día de retardo y se calcularán sobre la valoración de la obligación incumplida.

Excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo establecido en la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el administrador del contrato, para lo cual se notificará a la entidad dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

3.1 Obligaciones del contratista:

- Suscribir el contrato conforme normativa aplicable
- Ejecutar todas las actividades señaladas en los términos de referencia, cumpliendo con los productos y plazos establecidos en el contrato.

- Coordinar permanentemente con el equipo técnico de la Dirección de Estudios y Análisis de la Información para el desarrollo de las tareas asignadas.
- Deberá garantizar la confidencialidad, uso de información y no divulgación de toda la información a la que tenga acceso para el desarrollo de la consultoría.
- Cumplir con las demás disposiciones previstas en la normativa legal vigente aplicable al contrato.

3.2 Obligaciones del contratante:

- Suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva de los servicios recibidos
- Designar el administrador/a de contrato, quien será el responsable de coordinar, hacer seguimiento y validar los productos entregados por el contratista.
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el contrato y la normativa vigente.

3.3. Comité de Evaluación:

Para la conformación del Comité de Evaluación y Calificación se sugiere a los siguientes funcionarios:

- **Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la presidirá:** PhD. Andrea Isabel Molina Vera C.I.: 0916710445, cargo: Coordinadora General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis de la Información.
- **Delegada del titular del área requirente:** Ing. Daniela Judith Sandoval Proaño C.I.: 1725715393, cargo: Responsable de la Gestión de Planificación de Estudios, Análisis Coyunturales y de la Información.
- **Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado:** Mat. Marco Andrés Enríquez Pinto C.I.: 1004099014, cargo: Miembro de equipo de la Dirección de Innovación en Métricas y Metodologías.
- **Secretario/a:** Ximena Gonzalez C.I.: 1713940730, cargo: Miembro de Equipo.

El presente documento considera criterios no incluidos en los Términos de Referencia, no obstante, la suscripción del contrato y su ejecución los deberán considerar.

	Nombres:	Cargo:	Firma:
Elaborado:	Elizabeth Feijoó C.I.: 2100385844	Miembro de Equipo de la Dirección de Estudios y Análisis de la Información	
Revisado:	Daniela Sandoval C.I.: 1725715393	Responsable de la Gestión de Planificación de Estudios, Análisis Coyunturales y de la Información	
Aprobado:	Carmen Granda C.I.: 1104689219	Directora de Estudios y Análisis de la información	